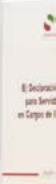


# GOBIERNO RESPON



## 5 Eje Rector San Luis con Buen Gobierno

### Prevención y Combate a la Corrupción

#### Principales logros

- Se promulgaron las leyes y reformas del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.
- Gobernador y más de 3 mil 200 funcionarios con *Declaración 3 de 3*.
- Segundo lugar nacional en desempeño del gasto federalizado.
- San Luis Potosí, integrante del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización.
- El Estado ocupa el sexto lugar nacional con la menor Tasa de Incidencia de Corrupción; y se ubica en el lugar nacional 25 en percepción del sector empresarial sobre la frecuencia de actos de corrupción.

## Introducción

Con el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción promovido en esta Administración, se reafirma el compromiso con la ética, la honestidad, la integridad y el combate a la corrupción. Para lograr lo anterior, reforzamos acciones de transparencia y rendición de cuentas, además de mejorar el control interno y contribuir a la fiscalización efectiva de los recursos públicos.

La actuación de este Gobierno en la prevención y combate a la corrupción se soporta en principios y valores que impulsan la responsabilidad de las instituciones gubernamentales y la conducta personal de las y los servidores públicos, a fin de que las y los potosinos reciban una mejor atención en trámites y servicios.

La rendición de cuentas es una prioridad para este Gobierno, por lo que se ha propiciado una intensa revisión de los órganos fiscalizadores nacionales y estatales, para asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos, siendo este Gobierno el más auditado de la historia.

En este contexto, es importante referir que nuestro Estado se ha sumado a las entidades que han eliminado el fuero a los servidores públicos, propiciando un proceso más ágil para la aplicación de la ley con conductas irregulares.

### A. Sistema Estatal Anticorrupción

Desde el inicio de la Administración, se impulsó la creación del Sistema Estatal Anticorrupción mediante la reforma constitucional, el cual prevé la creación de la *Fiscalía Especializada en Hechos de Corrupción* y posteriormente se materializó con la iniciativa de leyes y reformas para darle organización, atribuciones y procedimientos que mejoren la prevención y el combate a la corrupción.

En este segundo año se mantuvo una comunicación y colaboración permanente con el poder Legislativo, a fin de que la normativa local se armonizara a la general en tiempo y forma, para dar certeza y viabilidad al nuevo Sistema.

Hoy San Luis Potosí cuenta con cuatro nuevas leyes, un nuevo Código Procesal Administrativo; reformas al Código Penal y a la Ley Orgánica de la Administración Pública.

## Sistema Estatal Anticorrupción (SEA)

### Normativa aprobada del SEA

- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción
- Ley de Responsabilidades Administrativas
- Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas
- Código Procesal Administrativo
- Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
- Reforma al Código Penal del Estado

### Organización del SEA

- Comité de Participación Ciudadana
- Comité Coordinador
- Comité Rector del Sistema de Fiscalización

### Comité de Participación Ciudadana

- El Congreso del Estado Integró la Comisión de Selección para nombrar a los integrantes del Comité.

### Semáforo Reforma SEA\*

- Parámetro de evaluación de la Reforma Constitucional
- SLP forma parte de los 22 Estados que tienen una Reforma Constitucional satisfactoria

Fuente: Contraloría General del Estado.

\* Transparencia Mexicana, IMCO, COPARMEX.



Encuentro sobre el Sistema Nacional Anticorrupción.

El Ejecutivo estatal impulsa la capacitación y sensibilización de sus funcionarios en torno a la nueva cultura de responsabilidad que debe prevalecer en el servicio público. Destaca la realización del *Foro Estatal Retos y Desafíos del Sistema Nacional Anticorrupción*, así como el evento *Gobierno Responsable*, donde el Gobierno del Estado ratificó el compromiso de actuar con apego a la ley y combatir la corrupción.

## B. Gobernador y funcionarios con Declaración 3 de 3

Con el fin de garantizar que la Administración se apegue a los principios de ética e integridad para así evitar la corrupción y como un hecho inédito en el País, más de 3 mil 200 funcionarios del Estado presentaron las versiones públicas de sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, incluyendo al Gobernador y su gabinete.

Es de destacar que dichas declaraciones se presentaron en el Sistema Declaranet, administrado por la Contraloría General del Estado, en el formato establecido por el *Instituto Mexicano para la Competitividad y Transparencia Mexicana*, principales asociaciones civiles promotoras de la *Ley 3 de 3*, lo cual es inédito en México.

### Declaración 3 de 3

Rubro	Servidores obligados	Declaraciones anuales presentadas 2017	Porcentaje de Cumplimiento
Gabinete Legal	18	18	100
Gabinete Ampliado	27	27	100
Otros Servidores	3,275	3,172	96.8
Total	3,320	3,217	96.9

Fuente: Contraloría General del Estado.

Asimismo, con el fin de homologar las plataformas de recepción de declaraciones en el marco del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, se firmó con la Secretaría de la Función Pública (SFP) el Convenio DeclaraNet PLUS, con lo cual se asegurará tener una verificación oportuna de la evolución patrimonial armonizada a las disposiciones de la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**96.9 por ciento de cumplimiento en la Declaración 3 de 3**

La 3D3 de Gobernador se puede consultar en <http://tresdetres.mx/#/>

La de los funcionarios estatales en <http://www.contraloriaslp.gob.mx/contraloria/Declaraciones.php>



Firma de Convenio Declaranet PLUS.

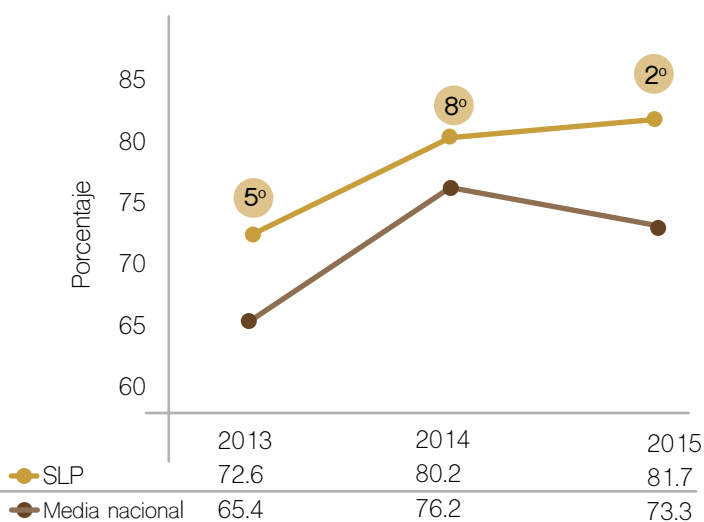
### C. Rendición de cuentas y control interno efectivo

Con objeto de tener una valoración integral sobre la calidad en la planeación y gestión del recurso que el Gobierno de la República entrega a estados y municipios (gasto federalizado), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) desarrolló el *Índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado*, que mediante variables e indicadores, verifica que los recursos se ejerzan para el propósito al cual fueron destinados.

San Luis Potosí ha mejorado su posición en el desempeño del ejercicio del gasto federalizado, obteniendo el segundo lugar nacional en el Informe de la ASF sobre la revisión de la Cuenta Pública 2015, con un índice de 81.7 por ciento, superior al promedio nacional de 73.3 por ciento.

Además, la ASF ha determinado en su más reciente informe que el Estado tiene una adecuada aplicación del gasto federalizado del ejercicio 2016, ubicándolo en el segundo lugar nacional, con un indicador de observaciones de sólo 2.5 por ciento, casi siete veces inferior al promedio nacional que fue de 16.9 por ciento.

#### Índice del desempeño del gasto federalizado Cuenta Pública 2013-2015



Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) llevó a cabo dieciséis auditorías y diecinueve la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el periodo que se informa.

La ASF revisa por primera vez recursos provenientes de participaciones, subsidios y aportaciones federales, que representan casi el 90 por ciento de todo el presupuesto estatal; en periodos anteriores la revisión promedio era del 63 por ciento.

La Contraloría General del Estado realizó 416 auditorías financieras, de desempeño, de cumplimiento e integrales, lo que se traduce en la aplicación de 1.6 auditorías por día.

## Fiscalización de recursos

Órganos Fiscalizadores	No. de Auditorías	Universo Seleccionado (En miles de pesos)
Auditoría Superior de la Federación (ASF)	19	33,075,861 *
Secretaría de la Función Pública (SFP)	16	4,895,323
Auditoría Superior del Estado (ASE)	21	12,994,927
<b>Total acumulado</b>	<b>56</b>	<b>50,966,111</b>

Fuente: Contraloría General del Estado.

\*Información del periodo julio de 2016 a agosto de 2017

Se reforzaron los esquemas normativos y operativos de auditorías y controles internos en los procesos administrativos, a través de acciones como la implementación de un nuevo Modelo Integrado y un Manual Administrativo de Control Interno, la Metodología de Administración de Riesgos y un nuevo Manual de Auditoría, los cuales por primera vez se aplican en el Gobierno Estatal.

Se vigiló que las instituciones públicas cumplieran con la obligación de reportar trimestralmente el ejercicio del recurso, para cumplir de manera preventiva en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

## D. Mejora y transparencia en la contratación de obras públicas y adquisiciones

En materia de contratación de obra pública, se emitió el *Acuerdo Administrativo para incentivar la eficiencia y calidad de la ejecución de la obra pública*, para que las obras que se asignan por invitación restringida o adjudicación directa, sean realizadas a través de procesos abiertos y participativos, en colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, lo que reducirá la discrecionalidad en la contratación de este tipo de obras, además de beneficiar a los constructores potosinos.

Adicionalmente, a través de *COMPRANET* y las contralorías internas, se participó en 2 mil 212 procesos licitatorios para la adquisición de bienes o servicios y contratación de obra pública, verificando su apego a las leyes que los regulan, así como a los requisitos establecidos para cumplir con una difusión transparente y mayor rendición de cuentas.

### D.1 Impulso a la fiscalización de los recursos públicos

Se designó a San Luis Potosí por el Auditor Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, como integrante del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, pilar fundamental del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción. Además, el Estado ocupa diferentes posiciones, tales como Coordinador Regional de la Zona Noreste y Coordinador Nacional Suplente B de la *Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación (CPCE-F)*.

El Gobierno del Estado ha participado activamente en la CPCE-F, con el objeto de coordinar e implementar las mejores prácticas en materia de control público; por lo que San Luis Potosí fue sede de la *LVIII Reunión Nacional* de la CPCE-F donde se abordaron temas en materia de combate a la corrupción, normas, lineamientos de auditoría, políticas para una cultura de ética y legalidad, y estrategias para fortalecer modelos de gobierno abierto.





LVIII Reunión Nacional de la CPCE-F en San Luis Potosí.

En ese marco de colaboración, también se reactivó la *Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios*, a través de la cual se trabaja en el establecimiento del Modelo Integrado de Control Interno a nivel municipal, así como en una mejor fiscalización de los recursos federales y estatales.

El Estado presentó un 94 por ciento de cumplimiento global, respecto a la media nacional de 75 por ciento en el programa anual de trabajo, en el marco del acuerdo de coordinación con la Secretaría de la Función Pública. Entre los rubros verificados destacan el fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública; inspección, control y vigilancia del ejercicio y aplicación de los recursos federales otorgados al Estado; quejas y denuncias; responsabilidades y sanciones; y transparencia y combate a la corrupción.

La tarea de prevenir y combatir la corrupción es de todos y juntos lograremos que las experiencias de corrupción y la percepción pública sobre las mismas disminuyan, tal como ha venido sucediendo. Sin embargo, en el Gobierno del Estado sabemos que el combate a la corrupción debe ser un esfuerzo permanente que requiere del compromiso de las y los servidores públicos en estrecha colaboración con la ciudadanía a la que todos nos debemos.

*San Luis Potosí pasó de ser en 2013 primer lugar nacional en experiencias de corrupción, a ser el lugar 25 en 2015*



Foro Estatal Sistema Nacional Anticorrupción.